

Quito, 25 de Abril del 2017

INFORME DE COMISARIO

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías y acorde con la Resolución N° 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, presento el siguiente Informe a los Accionistas de la Compañía CLADD ENTERPRISES ECUADOR S.A correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

- 1º) **Opinión sobre cumplimiento de normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como de las resoluciones de la Junta General, por parte de los Administradores de la Compañía.**

Durante el ejercicio económico 2016, he constatado que los Administradores de la Compañía han cumplido las disposiciones legales de tipo societario. La Junta General no ha emitido disposiciones particulares o específicas para cumplimiento de los Administradores.

- 2º) **Comentario sobre los procedimientos de control interno de la Compañía.**

La compañía ya no está en marcha.

- 3º) **Opinión sobre los Estados Financieros.**

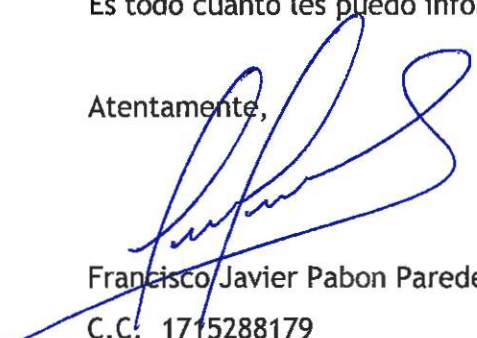
Los Estados Financieros, reflejan de modo fidedigno los movimientos registrados en los libros de contabilidad.

En mi opinión, basado en mi examen, los estados financieros finales de operación presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera la empresa está en proceso de liquidación y cierre debido a que no ha realizado ninguna operación decisión tomada en acta de junta extraordinaria el 01-09-2016

Este informe de Comisario es exclusivo para información de los Accionistas y Administradores de CLADD ENTERPRISES ECUADOR S.A así como para la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y no puede ser utilizado para otro propósito.

Es todo cuanto les puedo informar.

Atentamente,



Francisco Javier Pabon Paredes

C.C. 1715288179

COMISARIO